Museo Nacional de Colombia

Convenio 937-26
MNC

LA DIRECTORA (E) DEL MUSEO NACIONAL DE COLOMBIA
HACE CONSTAR QUE

LAURA MARCELA AGUDELO SÁNCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.077.089.094**, **viene cumpliendo** a satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios CMC C937 N° 010-2026 cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la investigación curatorial, con énfasis en temáticas antropológicas y avalados en el comité correspondiente, de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes " suscrito con la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE**, (Con cargo a los recursos del convenio 937-2026) en la forma y oportunidad pactada.

Por lo anterior, se genera registro de revaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de siete millones de **pesos m/cte. ($7.000.000.oo M/CTE.)**, correspondiente al **Primer** pago. Tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud y pensión), parafiscales y demás normatividad aplicable vigente.

Se expide en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

Katia Cecilia González Martínez
Directora (e)
Museo Nacional de Colombia

Natalia Sofía Angarita Nieto
Coordinador Curaduría de Arqueología
Museo Nacional de Colombia

CUENTA DE COBRO N° 001-2026

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE

NIT 900.347.030-6

DEBE A:

Laura Marcela Agudelo Sánchez

CEDULA N°1.077.089.094 Expedida en Tocancipá

La suma de **SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($7.000.000),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Por concepto de: 1er pago del contrato C937 N° 010-2026, cuyo objeto es "Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la investigación curatorial, con énfasis en temáticas antropológicas y avalados en el comité correspondiente, de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes"

Entidad Bancaria: Banco NU
Cuenta Ahorros: 56085627

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Laura Agudelo Sánchez

Laura Marcela Agudelo Sánchez
CC 1.077.089.094
Celular 3143606342

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077089094	LAURA MARCELA AGUDELO SANCHEZ	DG 4 # 6-60 TRR 7 APTO 502	3143606342	lmagudelos@unal.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71486941	01/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$2,800,000	$868.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	56.000	0	0	56.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	1	56.000	56.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	868.700	868.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077089094	LAURA MARCELA AGUDELO SANCHEZ	DG 4 # 6-60 TRR 7 APTO 502	3143606342	lmagudelos@unal.edu.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		71486941	01/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$2,800,000	$868.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1077089094	AGUDELO SANCHEZ LAURA MARCELA	59	0			N																	230301	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS008	2.800.000	30	350.000	14-11	2.800.000	30	1	14.700	CCF21	2.800.000	30	56.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Corporación de Desarrollo Social elite	**FORMATO** **"TRÁMITES ADMINISTRATIVOS"**	CERTIFICADO FENALCO SOLIDARIO RESPONSABILIDAD SOCIAL
OD-002-Rev.V 2015	Dependencia Generadora: Dirección Sistemas de Gestión	

ANEXO INFORMATIVO SGSS

Yo Laura Marcela Agudelo Sánchez identificada con Cédula de Ciudadanía N°1.077.089.094 actuando en mi calidad de Contratista según minuta C937 N° 010-2026, firmada entre las partes, certifico que la planilla de aportes N° 71486941 de seguridad social del mes de marzo dentro de su ingreso base de cotización 2.800.000 incluye los importes recibidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios C937 N° 010-2026.

Por lo anterior y bajo mi absoluta responsabilidad, sin prejuicio de los inconvenientes legales que ello pudiese causar, certifico que la planilla de seguridad social anteriormente mencionada, es legítima, no contiene ninguna alteración y respalda el ingreso base de cotización 2.800.000 correspondiente al Contrato de prestación de servicios C937 N° 010-2026 mencionado; y que, en caso de tener otros ingresos, he realizado los aportes al sistema general de seguridad social adicionales, bajo el tipo de planilla determinado según las directrices normativas al respecto.

Este documento es parte íntegra del soporte de planilla de seguridad social entregado según el periodo correspondiente.

Firma: Laura Agudelo Sánchez

Nombre Contratista: Laura Marcela Agudelo Sánchez
Número de teléfono: 3143606342
Email: lagudelo@museonacional.gov.co
Fecha: 27 de marzo de 2026

INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS No 010 de 2026

CONTRATISTA:	**Laura Marcela Agudelo Sánchez**
CONTRATO DE SERVICIOS:	Contrato de Servicios MCN No. 010 de 2026 suscrito entre la **CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE – CORPOELITE** y Laura Marcela Agudelo Sánchez
OBJETO:	Prestar servicios, por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, para: apoyar la investigación curatorial, con énfasis en temáticas antropológicas y avalados en el comité correspondiente, de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
DURACIÓN TOTAL:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026
PERIODO DEL INFORME:	Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de marzo de 2026

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SERVICIOS	**AVANCES**
1. Elaborar un plan de acción que relacione las acciones específicas a desarrollar durante la vigencia del contrato.	- Elaboración de la propuesta de plan de trabajo anual. **Evidencias:** **Obligación 1**
2. Apoyar la conceptualización, investigación y desarrollo de los proyectos curatoriales de la Curaduría de Arqueología de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, con énfasis en temáticas antropológicas.	**Pasados en Retorno** - Propuesta de cronograma de las mesas de trabajo interinstitucionales - Desarrollo de la primera mesa de trabajo conjunta con participación de entidades aliadas: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Cancillería y Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes - Elaboración de fichas de lectura con bibliografía principal para la exposición - Enlace con las áreas de Patrimonio y Comunicaciones del ICANH con el fin de cruzar los datos asociados a las repatriaciones de bienes arqueológicos entre 2022 y 2025 - Revisión preliminar de los contenidos de prensa y audiovisuales desarrollados por las diferentes entidades a propósito de las repatriaciones -Elaboración de 2 subguiones museográficos que buscan convertir los datos duros de las repatriaciones en cifras cercanas para las ciudadanías - Reuniones con las áreas de Museografía y Educativa con el fin de retroalimentar la relación curatorial, museográfica y educativa **Tununguá: una historia tallada en piedra** - Elaboración de las constancias de participación del equipo co-curador - Reunión de planeación de los últimos tres talleres de la exposición

	Fuerza, Fe y Sustancia -Reunión de planeación de la transición entre el altarcito de co-creación elaborado por un practicante de Espiritismo y Santería de matriz africana y el nuevo invitado, un maestro de la comunidad Soto Zen de Colombia -Elaboración de 3 constancias de participación de artistas vinculados **Tejer y curar la historia y la memoria en clave de mujeres [apoyo a proyecto de la Universidad Javeriana]** - Se estableció el primer acercamiento del año con el equipo curatorial con el fin de establecer la hoja de ruta de lo que sigue para el proyecto. **Evidencias:** Obligación 2
3. Apoyar el proceso de investigación, registro, catalogación, documentación y reseñas de las colecciones de la Unidad Administrativa Especial Museo Nacional, con énfasis en materialidad relacionada a la antropología o a la historiografía de esta disciplina, contribuyendo con información para Colecciones Colombianas y Colecciones en línea.	Durante este periodo no se llevaron a cabo avances con respecto a esta obligación
4. Apoyar la revisión, mejoramiento de los contenidos y funcionalidades de Colecciones Colombianas y la catalogación de Colecciones en Línea.	- Reunión de coordinación de trabajo enfocado en las piezas arqueológicas que harán parte de Colecciones en Línea - Reunión general: Presentación de la fase final del Proyecto Colecciones Colombianas en Línea. **Evidencias:** Obligación 4
5. Contribuir con la definición de proyectos curatoriales desde una perspectiva participativa, comunitaria, territorial, antirracista y decolonial.	- Esta obligación se ve reflejada en los enfoques curatoriales establecidos para los proyectos propios de la curaduría y aquellos de los que participamos.
6. Apoyar la elaboración de informes, reportes, memorias y la proyección de documentos técnicos que le sean requeridos en función del cumplimiento del objeto contractual.	Durante este periodo no se llevaron a cabo avances con respecto a esta obligación
7. Apoyar al Área de Comunicaciones en la creación, producción o validación de contenidos que contribuyan a la divulgación de las colecciones, los procesos curatoriales de las salas de larga duración, temporal o itinerante.	- Se desarrolló la retroalimentación de la pieza de divulgación para el taller *Pintar con tierra: fanzine, esmeraldas y guaquería*, asociado a la exposición *Tununguá: una historia tallada en piedra*. **Evidencias:** Obligación 7



Laura Marcela Agudelo Sánchez
CC. 1.077.089.094
Contratista



Natalia Sofía Angarita Nieto
C.C. 1.020.732.204
Coordinadora Curaduría de Arqueología

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA INDEPENDIENTES 2025

Para efectos de los requisitos de índole tributaria contemplados en la ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 que debo acreditar ante la entidad; me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento que:

1. Yo, Laura Marcela Agudelo Sánchez identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.089.094 dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 383 del Estatuto Tributario, como persona actualmente residente en Colombia certifico que, en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 010 de 2026.
2. Para la aplicación de la Retención en la Fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario, me permito:

   Certificar que soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios Año 2024:

   - 1400UVTS X $42.412 = $59.376.800 ☐ SI NO ☒
3. Solicitar que me sea aplicada una tarifa de retención en la Fuente, superior a la establecida, así: ☐ %
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 387 del Estatuto Tributario, para efectos de disminución en la Retención en la fuente estoy anexando certificado de:

   - Señalar con una X si es aportado, de lo contrario dejar en blanco.

Concepto	Aportado	Expedido Por
Interés de Vivienda ó Leasing Habitacional		
Medicina Prepagada o Póliza Salud		
Cuentas AFC		

5. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, modificado por la Ley 1607 de 2012, tengo personas dependientes:

SI ☐ NO ☒ x

Nombre Dependiente	Identificación

NOTA: LA SIGUIENTE PREGUNTA SOLO DEBE DILIGENCIADA POR CIUDADANOS EXTRANJEROS

6. Soy extranjero residente en Colombia SI ☐ NO ☐

Certifico que los documentos soportes que presento del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y voluntarios AFC, medicina prepagada, intereses de vivienda o costo financiero de Leasing habitacional , deducción de dependientes, cumplen con los requisitos de monto y periodicidad establecidos en las normas vigentes, y los ingresos corresponden al Contrato suscrito con la CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL ELITE-CORPOELITE y que estos no han sido ni serán presentados a otra entidad.

En constancia de lo anterior firmo en Bogotá D.C.; el 27 de marzo de 2026.

Laura Agudelo Sánchez

_____

NOTA: Recuerde que para los puntos 4 y 5, deberá aportar los documentos correspondientes para la solicitud del beneficio de depuración, así:

Numeral 4: Certificados expedidos, según el concepto por la Entidad correspondiente, del periodo 2025.

Numeral 5: 1. Documento de identidad del hijo dependiente hasta los 18 años de edad.

2. Certificado de Estudio de Instituciones de Educación Superior, Certificadas por el ICFES, o programas Técnicos de Educación No Formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para los hijos entre 18 y 23 años, que se encuentren estudiando.

3. Certificado por Medicina Legal o la Entidad que haga sus veces, para los hijos mayores de 18 años, que se encuentren en dependencia originada por factores físicos o psicológicos.

4. Certificado por Contador Público, cuando el cónyuge o compañero permanente, padres, hermanos que se encuentren en situación dependencia por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT, $11.027.120 año 2024, o Certificado por Medicina Legal. La dependencia económica se probará mediante un certificado que entregue al agente retenedor, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo.